


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)
HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 223 de fecha 23/04/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento de la aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer la Plaza de Asesor/a de Servicios Informativos en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	12/04/23 Resolución nº 206
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla	BOP Nº 84 de 14/04/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 104 de 2/05/23
Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal	15/12/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	13/12/23 Resolución nº 811
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 289 de 16/12/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación del Tribunal	15/01/2024 Resolución nº 33
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 13 de 18/01/24
Acta de Baremación Provisional	24/01/24
Acta definitiva del Tribunal	06/02/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	04/03/24 Resolución nº 147 06/03/24 BOP Nº 46
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 07/03/24 hasta 20/03/24
Renuncia de la aspirante propuesta para ocupación de la plaza	11/03/24 nº de registro de entrada 602

Código Seguro De Verificación	37LE1MTmYxEfHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/04/2024 13:25:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/37LE1MTmYxEfHzq18EEL+w==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Resolución aceptación renuncia de la primera aspirante propuesta para ocupación de la plaza	15/03/24 Resolución nº 176
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza por la segunda aspirante así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	15/03/24 Resolución nº 178 19/03/24 BOP Nº 55
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 20/03/24 hasta 05/04/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Elisa Ana García Enri	-260N	20

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	37LElMTmYxEfHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/04/2024 13:25:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/37LElMTmYxEfHzq18EEL+w==		

